

# Caso Fonseca: Castro pasó a la penitenciaría

26/08/2022



Jonathan Castro, el hombre acusado de la muerte de Pamela Fonseca, pasó ayer a la Penitenciaría. Así lo ordenó la fiscalía de Violencia de Género que, por ahora, actúa en la causa. El hombre sigue estando acusado del delito de «homicidio culposo agravado por manejo imprudente, por tener alcohol en sangre más allá de los límites permitidos por la Ley, y por darse a la fuga» y la decisión de la fiscalía de ordenar su detención no significa que necesariamente esa calificación vaya a cambiar.

De acuerdo a la hipótesis que maneja la parte acusadora, a prima facie, la muerte de la mujer bajo las ruedas de un camión que conducía Castro no se trató de un hecho doloso ni de violencia de género sino de un accidente. De hecho, el actual encuadre penal contra el detenido importa penas de entre 3 y 6 años de prisión.

No obstante, desde fuentes cercanas a la instrucción se aclaró que esta situación o encuadre, podría cambiar si surgieran de la investigación nuevos elementos u otro tipo de indicios que la fiscalía considere de importancia para la causa.

Los próximos pasos procesales son la recepción de más pruebas y, en los próximos días, la audiencia para determinar si Castro permanece en prisión preventiva o si recupera la libertad mientras tramita la causa.